

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA FINANCIERA Y EMPRESARIAL-ESPECIALIDAD EN MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA ECONOMÍA Y CIENCIA DE DATOS-ESPECIALIDAD EN ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Economía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2010. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2019-2020, obteniendo un informe favorable de ANECA con fecha 29/06/2020.

La modalidad de impartición del título es a distancia, con una carga total de 60 ECTS y tres especialidades:

- Especialidad en Economía Financiera y Empresarial
- Especialidad en Métodos Cuantitativos para Economía y Ciencia de Datos
- Especialidad en Análisis Económico Aplicado

La estructura del título se compone de 18 ECTS obligatorios, 32 ECTS optativos y 10 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster (TFM).

De la información aportada en la evidencia "Tabla 1_2503", incluida en el Informe de Autoevaluación, se desprende que, en términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa se han desarrollado de forma coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada por ANECA, así como con sus posteriores modificaciones informadas favorablemente. No obstante, el análisis de las guías docentes muestra algunas diferencias respecto a la memoria verificada:

La asignatura Macroeconomía ha corregido la mayoría de las carencias señaladas en el Informe de Seguimiento emitido por ANECA el 05/12/2023. Aun así, persisten discrepancias entre los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes y los establecidos en la última memoria verificada. En la memoria verificada de 2021, el sistema de evaluación previsto se basa en la realización de un trabajo de investigación, con una ponderación del 100 % de la calificación final. Sin embargo, en la guía docente publicada en la web oficial de la UNED para el curso 2023-2024, se estructura de manera distinta, ya que la calificación final depende exclusivamente de un examen presencial tipo test, con un peso del 100 %.

Por otro lado, la revisión de la asignatura Microeconomía también evidencia una discrepancia entre lo establecido en la memoria verificada y el sistema de evaluación recogido en la guía docente. Según la memoria verificada, la evaluación debe basarse en un trabajo de investigación (90 %) y en la participación en el campus virtual (10 %). En cambio, la guía docente vigente establece un sistema de evaluación compuesto por un examen presencial tipo test (60 %), un trabajo escrito (30 %) y una prueba de evaluación continua (10 %).

A su vez, en la asignatura obligatoria Econometría, la memoria verificada de 2021 establece un sistema de evaluación compuesto por una prueba escrita final presencial, con una ponderación máxima del 90 %, y pruebas de evaluación a distancia, con una ponderación del 10 %. Pero, en la guía docente publicada para el curso 2023-2024, el sistema de evaluación se presenta de forma diferente: el examen final presencial, de desarrollo y con dos ejercicios, tiene un peso del 75 % en la calificación final si el estudiante realiza la Prueba de Evaluación Continua (PEC), o del 100 % en caso de no realizarla. La PEC, de carácter opcional, consiste en una prueba online y puede aportar hasta un 25 % de la calificación final.

Con todo, mientras que la memoria verificada establece un sistema en el que el examen tiene un peso máximo del 90 % y las pruebas a distancia un 10 %, la guía docente vigente permite que el examen



represente la totalidad de la calificación o, en caso de realizar la PEC, que su peso se reduzca al 75 % y la evaluación continua alcance el 25 %.

El número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada es de 80. Según se recoge en la evidencia "Tabla 4_2503", incluida junto al Informe de Autoevaluación, en la mayoría de los cursos académicos se respeta este límite. En concreto, los datos de matrícula son los siguientes: 74 estudiantes en el curso 2018-2019, 64 en 2019-2020, 89 en 2020-2021, 67 en 2021-2022, 67 en 2022-2023 y 55 en 2023-2024, siendo esta última la cifra más baja del periodo analizado.

Asimismo, se observa que la mayoría de los/as estudiantes se matriculan a tiempo parcial, lo que tiene un impacto en la tasa de graduación, tal y como se analizará en el criterio 7 de este Informe de Tercera Renovación de la Acreditación.

Cabe destacar el curso 2020-2021, en el que se matricularon 89 estudiantes, superando el límite establecido de 80 plazas. Según el Informe de Autoevaluación, este incremento se debió a una demanda excepcionalmente alta en el proceso de preinscripción y a la voluntad de atender al mayor número posible de solicitudes dentro de las posibilidades organizativas del programa. También, se indica que en el resto de los cursos se ha procurado no superar el máximo establecido.

Respecto a la coordinación, el Máster cuenta con una comisión que se reúne de forma periódica con el fin de asegurar la coherencia académica y el adecuado funcionamiento del título. En concreto, la Comisión de Coordinación se encarga del seguimiento del desarrollo del Máster en lo relativo a la coordinación de contenidos, posibles solapamientos, la adecuada temporalidad y la supervisión del desarrollo ordinario de las enseñanzas.

Las reuniones de coordinación quedan acreditadas en las evidencias 'E2_Actas Comisión de Máster en Investigación en Economía', 'E5_Informes anuales de seguimiento y planes de mejora del título_cursos 2019_2020_2021' y 'E5_Informe bienal de seguimiento y plan de mejoras del título_2022 y 2023', incluidas junto al Informe de Autoevaluación.

En la audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados se pone de manifiesto que el contacto con la coordinación del Máster es directo y satisfactorio. Asimismo, en dicha audiencia no se identifican problemas de solapamientos entre asignaturas.

Por otro lado, de acuerdo con la información facilitada en la evidencia "Datos satisfacción_2503", incluida junto al Informe de Autoevaluación, el alumnado valoró su satisfacción con la coordinación entre asignaturas en el curso 2023-2024 con 60 puntos sobre 100. Por su parte, el profesorado (PDI) valoró este mismo aspecto con 72,76 puntos sobre 100.

El acceso al Máster se dirige prioritariamente a titulados en Economía o en Administración y Dirección de Empresas, así como a otras titulaciones afines que otorguen la condición de economista. La Comisión de Admisión podrá valorar, con carácter excepcional, solicitudes de candidatos con otros perfiles académicos, siempre que acrediten méritos académicos o profesionales suficientes.

Se requiere, asimismo, un nivel de inglés que permita la lectura de bibliografía científica. No se contemplan complementos formativos, por lo que se exige que los estudiantes dispongan de conocimientos previos en microeconomía, macroeconomía, matemáticas y econometría.

Según se constata en las evidencias "E3_Resultados aplicación criterios de admisión" y "E3_Alumnos con titulación de acceso y rendimiento_2503", incluidas en el Informe de Autoevaluación, los criterios de admisión aplicados se ajustan a los establecidos en la memoria verificada.

En el informe de seguimiento emitido por ANECA el 05/12/2023 se indica la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por títulos propios cursados y hasta 9 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional. En dicho documento, las evidencias señalaban que no se habían reconocido créditos por estos conceptos. No obstante, se informaba del reconocimiento de créditos a dos estudiantes procedentes de otros títulos universitarios oficiales, sin que se detallaran los títulos de origen ni la parte del plan de estudios objeto de reconocimiento.

En relación con el reconocimiento de créditos, la memoria verificada contempla, además del reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos universitarios, la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por experiencia laboral y profesional y hasta 9 ECTS por títulos propios.



Desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2023-2024 se han reconocido créditos a un total de 11 estudiantes, lo que supone 70 ECTS en conjunto. A seis estudiantes se les han reconocido créditos por otros títulos oficiales de Máster en ámbitos relacionados con la titulación. Asimismo, a cinco estudiantes se les ha concedido reconocimiento de créditos por experiencia laboral.

La revisión de la documentación adicional solicitada por el panel de expertos, junto con la información recabada en la audiencia con el equipo directivo, confirma que los reconocimientos de créditos se han realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad en respuesta al Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación se establecen los siguientes compromisos:

- Desde la coordinación del Máster se procederá, lo antes posible, a la correspondiente modificación de la memoria verificada, con el fin de adecuar los sistemas de evaluación y sus ponderaciones a lo indicado. Asimismo, se señala que se ha iniciado un proceso de recogida de información orientado a identificar con precisión los aspectos de la memoria que deben ser objeto de modificación.

- Se llevará a cabo, igualmente, una revisión exhaustiva adicional de las guías docentes con carácter previo a su validación por parte de la coordinación del Máster. En este sentido, se prestará especial atención a garantizar que dichas guías se ajusten estrictamente a los parámetros establecidos en la memoria de verificación, así como a las posibles modificaciones que pudieran aprobarse.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada “Estudios”.

A través del apartado “Documentación oficial del título”, los colectivos interesados pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial, incluyendo la inscripción en el RUCT, el enlace a dicho registro y la publicación del plan de estudios en el BOE.

Asimismo, se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes elaborados por ANECA sobre el título (verificación, seguimiento y renovaciones anteriores de la acreditación).

La página web del Máster incluye un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del título, en el que se detalla la composición y los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster.

Dentro de este apartado, se proporciona acceso a un portal estadístico desde el que pueden consultarse, previa selección, datos de rendimiento académico y de satisfacción correspondientes a distintos cursos del título evaluado.

La sección “Normativa” incluye enlaces a las principales normativas que afectan al alumnado, tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.

En lo relativo a los criterios de admisión, la Web del título ofrece información sobre el perfil de ingreso, los criterios de admisión y la ponderación de los méritos de los candidatos. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.



Asimismo, se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio general de la UNED cuya misión principal es garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

La información disponible sobre el título, así como sobre sus características, el proceso académico y los resultados de aprendizaje previstos, se facilita en tiempo y forma adecuados para apoyar la toma de decisiones por parte de los/as estudiantes actuales y potenciales.

Las guías docentes de las asignaturas proporcionan información detallada sobre los objetivos, las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, las competencias generales y específicas, así como los contenidos y los resultados de aprendizaje de cada asignatura.

La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados confirma que los estudiantes matriculados en el título tienen acceso, en el momento oportuno, a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, manifiestan un alto grado de satisfacción con la información disponible antes del proceso de matrícula.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se gestiona en el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU), cuyo diseño fue certificado por ANECA en el marco del programa AUDIT en 2009. No obstante, en la fecha de la tercera renovación de la acreditación del título, dicho sistema no cuenta con la certificación de su implantación.

Este sistema permite la revisión sistemática del título mediante el análisis de indicadores institucionales, encuestas de satisfacción y el seguimiento continuo del desarrollo del Máster por parte de la Comisión de Coordinación.

El seguimiento y la mejora del título se articulan a través de los siguientes mecanismos:

- El Portal Estadístico de la UNED, que permite consultar resultados de rendimiento, tasas académicas y niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- La Comisión de Coordinación del Máster, que analiza los indicadores, propone acciones de mejora y coordina el seguimiento del plan formativo.
- Los repositorios documentales gestionados por la Oficina de Calidad, en los que se centralizan las evidencias de seguimiento, actas y planes de mejora.
- Las encuestas institucionales y el análisis cualitativo de sugerencias, reclamaciones y aportaciones de estudiantes, profesorado y egresados.

A partir de estos mecanismos se elaboran informes de seguimiento, de carácter anual o bienal, que incluyen el análisis de resultados, así como las propuestas y acciones de mejora implementadas. Dichos informes han sido aportados como evidencias E5 junto al Informe de Autoevaluación: los informes anuales corresponden a los cursos 2019, 2020 y 2021, mientras que el informe bienal abarca los cursos 2022 y 2023.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información facilitada en las evidencias “Tabla 1_2503” y “Tabla 3_2503”, incluidas en el Informe de Autoevaluación, la plantilla docente se corresponde con la descrita en la memoria verificada. En concreto, el número de profesores ha sido de 79 en el curso 2018-2019, 78 en 2019-2020, 79 en 2020-2021, 78 en 2021-2022, 77 en 2022-2023 y 77 en el curso 2023-2024. Por tanto, se observa una estabilidad en la dimensión de la plantilla docente a lo largo del periodo analizado.

Según el Informe de Autoevaluación, el personal académico que imparte docencia en el título está compuesto mayoritariamente por profesorado permanente (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores, entre otros), que asume además la mayor parte de la carga docente (más del 80 % de los créditos impartidos). En menor medida, participan Profesores Asociados y Colaboradores, tal y como se recoge en la evidencia “Tabla 3_2503”.

El perfil del profesorado se considera adecuado a la naturaleza y características de las asignaturas del Máster.

Asimismo, se observa una evolución positiva en los indicadores de actividad investigadora y docente, con un incremento del número total de sexenios, que pasa de 57 en el curso 2018-2019 a 87 en el curso 2023-2024, así como en el número de quinquenios.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales disponibles para el título se adecuan al número de estudiantes, a las actividades formativas, a las modalidades de enseñanza y a las competencias que se deben adquirir. Asimismo, el Máster cuenta con las infraestructuras y equipamientos disponibles en los Centros Asociados de la UNED, donde se desarrollan tutorías, se realizan las pruebas presenciales y se organizan distintas actividades formativas, como los cursos de verano (aulas de tutoría, salas de examen y bibliotecas conectadas con la Biblioteca Central).

En cuanto a los recursos tecnológicos, destacan CiberUNED, la plataforma educativa Ágora para los cursos virtuales, las aulas AVIP (herramienta audiovisual basada en tecnología IP) y la valija virtual, entre otros. Las evidencias “E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título”, “E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos” y “E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes”, incluidas en el Informe de Autoevaluación, recogen de forma detallada los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades formativas.

Además, el Máster dispone de recursos especializados para la investigación en economía, con acceso a



software estadístico y econométrico, así como a catálogos colectivos como REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) y a bases de datos científicas específicas del área, lo que contribuye a reforzar la formación investigadora del estudiantado.

Los servicios de apoyo y orientación del Máster son los establecidos por la UNED para el conjunto de la universidad, tal y como se detalla en la evidencia "E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes", incluida en el Informe de Autoevaluación. La UNED proporciona orientación y preparación previa a los estudiantes para afrontar los requerimientos de las distintas materias, con el objetivo de favorecer una experiencia de aprendizaje a distancia satisfactoria. Para ello, se dispone de información accesible a través de la web, así como de orientación presencial en los Centros Asociados.

Entre los recursos disponibles destaca el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), servicio especializado de la UNED que ofrece información y orientación académica y profesional. Así, la orientación profesional se canaliza a través del COIE, que facilita el contacto de los estudiantes con el tejido empresarial mediante bolsas de trabajo, favoreciendo la inserción y promoción laboral de los egresados.

Adicionalmente, la UNED cuenta con UNIDIS, que proporciona apoyo y asesoramiento a estudiantes con discapacidad (evidencia "E14_Servicios a estudiantes con discapacidad", incluida en el Informe de Autoevaluación).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan, en términos generales, adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

Por otro lado, los mecanismos de control de identidad del estudiantado en los procesos de evaluación se consideran adecuados, tanto en las pruebas presenciales como en las actividades de evaluación continua y en el Trabajo Fin de Máster (TFM). En el caso del TFM, se exige la firma de una declaración jurada de autoría, se proporciona formación mediante un tutorial de buenas prácticas académicas y se emplean herramientas de detección de plagio, como Turnitin y Verificatio, también utilizadas en las Pruebas de Evaluación Continua (PEC).

En relación con las Pruebas Presenciales (PP), el reglamento de la UNED establece la verificación de la identidad mediante documento oficial y carné universitario, la impresión personalizada de los exámenes a través de la Valija Virtual y el cifrado en origen de los modelos de examen. Estas medidas garantizan la trazabilidad, la seguridad del sistema y la igualdad de condiciones para el estudiantado. La audiencia del panel de expertos con el equipo directivo del Máster confirma la aplicación de estos procedimientos.

Asimismo, en la audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados se pone de manifiesto que, en relación con el TFM, los protocolos son claros, están bien definidos y resultan fácilmente accesibles. Los/as estudiantes confirman la existencia de una defensa pública oral ante tribunal. Por otro lado, con el fin de favorecer la publicación de artículos científicos derivados de los TFM, el Informe de Autoevaluación señala que la Comisión de Coordinación del título ha aprobado pautas de presentación que permiten adoptar un formato próximo al de un artículo científico, facilitando así su



posible publicación.

El título se ajusta al nivel 3 de Máster del MECES (nivel 3).

Los/as estudiantes y egresados entrevistados por el panel de expertos manifiestan, en términos generales, un adecuado nivel de satisfacción con las actividades formativas y las metodologías docentes, considerando que estas les permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

En las audiencias se pone de manifiesto una valoración global positiva del Máster, señalando los estudiantes que lo volverían a cursar, al considerar que proporciona una preparación adecuada para la investigación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales de resultados del título, la Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación, recoge diversas tasas y su evolución a lo largo del periodo analizado:

- Tasa de rendimiento: pasa del 43,07 % en el curso 2018-2019 al 45,29 % en el curso 2023-2024, alcanzando un valor máximo del 57,01 % en el curso 2020-2021. A excepción de este último, en el resto de los cursos la tasa de rendimiento se sitúa por debajo del 50 %.
- Tasa de éxito: se mantiene cercana al 100 % en todos los cursos académicos analizados.
- Tasa de abandono: presenta valores elevados, situándose entre el 47,3 % en el curso 2019-2020 y el 49,25 % en el curso 2021-2022, alcanzando un máximo del 50 % en el curso 2019-2020.
- Tasa de graduación: desciende del 13,51 % en el curso 2018-2019 al 10,45 % en el curso 2022-2023, valor mínimo de la serie, tras haber alcanzado un máximo del 20,9 % en el curso 2021-2022. Según la evidencia "Tabla 4_ANEXO_2503", en los cursos objeto de evaluación (2019-2024) la mayoría de los estudiantes se matriculan a tiempo parcial, lo que incide en esta tasa.

Con el objetivo de prevenir el abandono y mejorar el rendimiento, la UNED informa en los criterios de admisión de que la carga de trabajo del título está diseñada para estudiantes a tiempo completo, recomendando a aquellos con obligaciones laborales u otras circunstancias que ajusten el número de asignaturas matriculadas.

El perfil de egreso del Máster está encaminado a la preparación adecuada para acceder a programas de doctorado en el ámbito de la economía, así como para incorporarse a los servicios de estudios e investigación de instituciones públicas o privadas. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado, según las evidencias 'E1_Procesos de consulta perfil de egreso', 'E18_Informe de trayectorias laborales del título_2020_2503' y 'E18_Informe de trayectorias laborales del título_2021_2503', incluidas en el Informe de Autoevaluación.

En el Informe de Autoevaluación destaca la coordinación con el Programa de Doctorado de la Facultad, con el fin de preparar lo mejor posible al estudiante del Máster que se orienta como futuro investigador.

En relación con la inserción laboral del título, el Informe de Autoevaluación presentado por la UNED señala que la mayoría de los estudiantes que acceden al Máster proceden del ámbito profesional, lo que les permite aportar experiencia y conocimientos previos en materias vinculadas al programa.



Asimismo, en los cursos académicos analizados, 17 egresados se han matriculado en programas de doctorado en Economía y Empresa de la UNED, tal y como recoge la evidencia E18. Egresados de Máster matriculados en doctorado UNED, incluida en el Informe de Autoevaluación. Además, en dicho informe se indica que algunos de estos egresados ya han defendido su tesis doctoral y actualmente ejercen como profesores universitarios.

Por otra parte, los responsables del título proponen elaborar un cuestionario propio de empleabilidad para enviarlo a los egresados.

En relación con la tasa de abandono, en el plan de mejoras presentado por la universidad en respuesta al Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación, se indica que en el curso 2025-2026 se está poniendo en marcha un plan orientado a mejorar la calidad del título y reducir dicha tasa. Entre las medidas contempladas en este plan se incluyen las siguientes acciones:

- Organización de seminarios de investigación.
- Establecimiento de directrices para la mejora de los cursos virtuales.
- Implementación de medidas de seguimiento y acompañamiento del estudiantado.
- Fomento de la innovación docente.
- Mejora de la información relativa al Trabajo Fin de Máster.
- Implementación de encuestas internas de satisfacción.
- Refuerzo de la tutorización y de los recursos de apoyo.

El plan de mejoras presentado desarrolla y detalla estas acciones.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título el siguiente aspecto comprometido por la universidad en el plan de mejoras presentado en respuesta al Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA:

- La ponderación de los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas debe ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En consecuencia, se deberá proceder a la modificación de dicha memoria con el fin de garantizar la correspondencia entre las ponderaciones aplicadas y las recogidas en la misma.

Por otro lado, se formulan las siguientes recomendaciones, cuya atención ha sido igualmente comprometida por la universidad en el citado plan de mejoras:

- Reforzar los mecanismos de supervisión de las guías docentes de las asignaturas, con el fin de garantizar que los sistemas de evaluación se ajusten a lo establecido en la memoria verificada.

- Continuar implementando medidas orientadas a la reducción de la tasa de abandono en el título.



En Madrid, a 30/04/2026:

La Directora de ANECA

